

26 de Noviembre marcha Su Eminencia à la ciudad de Asis, donde toma posesion del cargo con asistencia del clero secular y regular.

1876.—Invita à los párrocos de su diócesis à enseñar el Catecismo à los adultos.—Escribe una Pastoral sobre *La Iglesia y el siglo decimonono*.

1877.—Enero, 12.—Pastoral sobre la Orden Tercera de san Francisco.

Febrero, 6.—Pastoral sobre *La Iglesia y la civilizacion*.—Consagra à su obispo auxiliar en la Iglesia de San Crisógono de Roma.

Octubre, 21.—Es nombrado por Pío IX Camarlengo de la Iglesia Romana, con cuyo motivo, cesó en el pontificado de Perusa.

Durante los treinta años que gobernó su diócesis, efectuó siete veces la visita pastoral completa, y se construyeron en ella treinta y seis iglesias.

La catedral de Perusa debe à su munificencia y desprendimiento, magníficas reformas y preciosos ornamentos; el Seminario diocesano debe à su generosidad casi todo su mobiliario y gran parte de las rentas con que se sostiene, sobre todo despues que las expoliadoras leyes italianas confiscaron su patrimonio.

Durante su largo episcopado se vió envuelto en tres revoluciones: la de 1848-49, que duró cerca de un año; la de 1859, que fué pasajera y terminó con la toma de Perusa por las tropas Pontificias, que la secta ha constantemente perseguido con venenosas é infames calumnias; y la que tuvo lugar en el otoño de 1870 con la invasion de las tropas piamontesas. En todas ellas sufrió mucho, pero siempre demostró palpablemente su carácter firme, caritativo, observador y prudente, sabiendo inspirar à sus mismos enemigos, que lo eran tambien del sacerdocio y de la púrpura, el respeto hácia su persona y dignidad cardenalicia.

Año 1878. Febrero, 7. El cardenal Pecci preside el reconocimiento del cadáver de Pío IX.

Febrero, 20. El Cónclave ELIGE PA-

PA AL CARDENAL JOAQUIN PECCI, que tomó el nombre de LEON XIII.

Febrero, 23. Primera audiencia concedida por Su Santidad con motivo de los funerales de Pio IX.

Marzo, 3. CORONACION DE LEON XIII.

Marzo, 5. Su Santidad nombra secretario de Estado al cardenal Franchi, que sucedió al cardenal Simeoni.

Marzo, 6. Primeras Letras Apostólicas de Leon XIII restableciendo la jerarquía eclesiástica en Escocia.

Marzo, 24. Celebra el primer Consistorio en el vaticano, en el que nombra los 16 Obispos para las diócesis nuevamente erigidas en Escocia.

Marzo, 28. Primera alocucion *Ubi primum* en el Consistorio celebrado este día.

Abril, 8. Recibe por primera vez una peregrinacion compuesta de gran número de polacos y presidida por el cardenal Ledochowski.

Abril, 13. Decreto *Urbi et orbi* declarando que no pueden ganar indulgencias los inscritos en cofradías residentes fuera de los límites de la diócesis en que están erigidas.

Abril, 21. Primera Encíclica de Leon XIII, *Inscrutabili Dei consilio*.

Mayo, 1.º Bula de erección canónica de la Abadía de Benedictinos de Marredons (Namur).

Mayo, 14. Crea una Comision cardenalicia para el mayor acierto en la eleccion de obispos.

Junio, 26. Letras Apostólicas al cardenal Mónaco sobre instruccion de la juventud.

Julio, 15. Consistorio secreto en que preconiza 32 obispos.

Julio, 31. Muerte del Secretario de Estado, el cardenal Franchi.

Agosto, 7. Nombra Secretario de Estado al cardenal Nina.

Agosto, 27. Carta al Secretario de Estado exponiendo su situacion y el programa de gobierno político y administrativo.

Setiembre, 23. Breve al Comité de

los Congresos católicos de Bolonia recomendando su celebracion y las asambleas generales de los fieles.

Octubre, 4. Letras al cardenal Nina sobre organizacion del Dinero de San Pedro.

Octubre, 17. Recibe por primera vez una peregrinacion española presidida por el Obispo de Huesca.

Noviembre, 17. Decreto de aprobacion de las virtudes en grado heroico del V. Pompilio María Pirotti, de las Escuelas Pías.

Diciembre, 24. Carta al Arzobispo de Colonia sobre la situacion de la Iglesia.

Diciembre, 28. Encíclica *Quod Apostolici* sobre el socialismo y el nihilismo.

Año 1879. Enero, 25. Decreto resolviendo que el derecho de consagrar altares en Iglesias cardenalicias corresponde al Cardenal titular, y no al Vicario de Roma.

Febrero, 13. Introduccion de la causa de los Mártires de la China.

Febrero, 15. Letras Apostólicas *Pontifices Maximi* concediendo un Jubileo universal.

Febrero, 28. Alocucion al Sacro Colegio sobre las Indias Orientales.

Marzo, 25.—Letras al Cardenal Vicario de Roma sobre el Catecismo y enseñanza católica en las escuelas de la ciudad.

Mayo, 12. Alocucion al Sacro Colegio sobre la situacion de los armenios, y creacion de los Cardenales Furstemberg, Desprez, Haynald, Pie, Santos Silva, Alimonda Pecci (José), Newman, Hergenrother y Zigliara.

Mayo, 24. Confirmacion de los Estatutos del *Apostolado de la oracion y Comunión reparadora*

Junio, 1.º Letras Apostólicas à los Obispos de las provincias eclesiásticas de Turín, Vercelli y Génova sobre el matrimonio cristiano.

Junio, 11. Declara à María Santísima de la Concepcion Patrona de Filipinas.

Julio, 3. Carta pontificia al ilustre

autor de *Los esplendores de la Fé*, Francisco M. Moigno, canónico honorario de san Dionisio.

Julio, 11. Aprobacion de la validez del proceso sobre santidad y milagros del V. José Bartolomé Menochio, de los Ermitaños de San Agustin y Obispo de Pórfiro.

Julio, 18.—Introduccion de la causa de la V. Sofía Barat.

Julio, 19.—Concesion de varios privilegios à los sacerdotes adscritos à la *Sociedad de la Santa Infancia de Jesús*.

Julio, 23.—Decretos sobre Vicariatos en la China.

Agosto, 1.º —Decreto elevando à rito doble de segunda clase las fiestas de San Joaquín y santa Ana.

Agosto, 4.—Encíclica *Eterni Patris* para la restauracion de la ciencia por la doctrina de santo Tomás de Aquino.

Agosto, 13.—Letras dividiendo en dos el Vicariato Apostólico de Hunam, y confiriendo el nuevo à los Agustinos de Filipinas.

Agosto, 18.—Conclusion del cisma armenio por la sumision de Mons. Kupehian, y despues (26 Noviembre) por la de Mons. Gasparian.

Agosto, 25.—Manda su Santidad que en lo sucesivo puedan admitirse los licenciados en Teología, ó en alguno de ambos Derechos respectivamente, en las oposiciones à la Magistral y Doctoral de las Iglesias de España, à una con los Doctores.

Agosto, 28.—Letras elogiando y recomendando los escritos de san Alfonso María de Ligorio.

Setiembre, 11.—Carta al Obispo de Viglebano recomendando la doctrina de santo Tomás de Aquino.

Setiembre, 19.—Crea Cardenales à Mons. Jacobini, Cattani, Meglia y Sanguigni, y nombra Secretario de Estado al cardenal Jacobini.

Setiembre, 20.—Decreto para la celebracion del 25º aniversario de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion.

Setiembre, 21.—Concede 100 dias de

indulgencia á los que recen el *Magnificat*.

Setiembre, 22.—Consistorio en que abre la boca á los cardenales Desprez, Haynald, Pie y Alimonda.

Setiembre, 26.—Concede á Sevilla y su diócesis varias gracias sobre el rito y culto de la Inmaculada Concepcion.

Octubre, 15.—Letras Apostólicas *Jam pridem* al Cardenal de Lucca para la creccion de una Academia de Santo Tomás de Aquino, y hacer una edicion nueva y perfecta de sus obras.

Noviembre, 30.—Letras declarando rito doble de primera clase la fiesta y Oficio de la Inmaculada Concepcion en la Iglesia universal.

Diciembre, 10.—Recepcion solemne del Príncipe heredero de Suecia y Noruega.

Año 1880.—*Enero, 8.*—Decreto de Su Santidad para la introduccion de la causa de beatificacion del V. P. Claudio La Colombiere, de la Compañía de Jesús.

Enero, 18.—*Motu proprio* nombrando una comision de tres Cardenales para dirigir la nueva edicion de las obras de santo Tomás de Aquino.

Febrero, 10.—Encíclica *Arcanum Divine Sapientie* sobre el matrimonio entre católicos.

Febrero, 12.—Informe á Su Santidad de la Comision para restaurar el ábside de San Juan de Letrán.

Febrero, 17.—Decreto aprobando el culto del beato Gandolfo.

Febrero, 21.—Su Santidad concede 200 dias de indulgencia á los que recen la oracion de santo Tomás de Aquino *Creator ineffabilis*.

Febrero, 24.—Cartas al Arzobispo de Colonia tolerando se presenten al Gobierno prusiano los nombres de los Párrocos antes de darles institucion canónica.

Febrero, 27.—Consistorio preconizando cincuenta Prelados.

Decreto en la causa de beatificacion de Gaspar del Búfalo.

Marzo, 23.—Breve concediendo á las

Adoratrices del Santísimo Sacramento indulgencia plenaria en varios dias del año.

Mayo, 9.—Admite en audiencia privada á treinta y tres nobles personajes húngaros presididos por el ilustre comendador Antonio Lonkay, director del diario católico de Buda-Pest. intitulado *Magyar-Allam*.

Mayo 14.—Breve reiterando las facultades concedidas á los Ordinarios de Austria sobre enajenacion de bienes eclesiásticos.

Junio 12.—Aprobacion de la Comision para la introduccion de la causa del venerable Juan Andrés Parisi.

Junio, 16.—Su Santidad aprueba el Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos prohibiendo que los Ordinarios den licencia para imprimir libros de devocion que contengan letenías que no sean las contenidas en los libros litúrgicos.

Junio, 21.—Decreto aprobando el culto del B. Egidio de Asís.

Junio, 24.—Confirmacion del culto inmemorial del B. Gil de Laurenciana, de los Menores de San Francisco.

Julio, 1.—Aprobacion de las virtudes en grado heroico del venerable Francisco Camacho, profeso de la Orden de San Juan de Dios, natural de Jerez.

Agosto, 4.—Letras Apostólicas declarando á santo Tomás de Aquino patron de las Universidades y escuelas católicas.

Agosto, 20.—Alocucion al Sacro Colegio lamentando las injurias inferidas por el Gobierno belga al Legado pontificio.

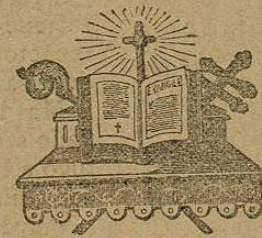
Agosto, 22.—Decreto de la causa de beatificacion de la venerable Isabel Sanna.

Setiembre, 18.—Su Santidad declara que pueda tolerarse el que en un *Via Sacra* antiquísimo permanezcan las cruces de hierro ó de piedra, y que pueden ganarse las indulgencias del *Via Crucis* á pesar del Decreto de 15 de Noviembre de 1878, que exige que las cruces de las estaciones sean de madera.

(Continuará.)

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP. FRANCISCO ZUÑIGA.

TOM. VI.

GUADALAJARA, MAYO 8 DE 1889.

NUM. 9.

SECCION I.

Carta de Su Santidad

AL EPISCOPADO AUSTRIACO.

“Queridos hijos y venerables hermanos: salud y Bendicion Apostólica.

“En medio de las adversidades que Nos agobian, siempre hemos hallado un gran consuelo en el afecto de aquellos que Nos están particularmente unidos por sentimientos de una cualidad comun de hermanos y la semejanza del cargo Pastoral. Pero Nos complace sobre todo, el celo de los que, en los diferentes países de la tierra, Nos han dirigido cartas colectivas, en las que se adherían plenamente á Nuestras penas, causadas por la violencia de los derechos de la Santa Sede y en las que defendían su libertad y reivindicaban los medios de proteccion sobre lo que le habían donado la piedad de los fieles, la voluntad de los soberanos y la Providencia de Dios.

“Comprenderéis, pues, queridos hijos, venerables hermanos, de cuanto agrado Nos ha sido la carta que Nos habeis dirigido en una misma comunidad de espíritu, en la cual habeis dado testimonio de los mismos sentimientos y de los mismos deseos que Nos ha-

bían sido ya expresados por un gran número de Nuestros hermanos en el Episcopado. Y Nos no disimularemos que hemos experimentado una especial satisfaccion por la solicitud que habeis demostrado en no aplazar, por mas tiempo de lo que eran Nuestros deseos, esta nueva prueba de vuestra adhesion. Porque como no había dia mas favorable para esta manifestacion que aquel en el cual vos acostumbrais á reuniros en Viena para tratar de asuntos comunes, no habeis querido, aplazando vuestra reunion solemne, retardar la expresion de vuestros sentimientos, para no aparecer que cumplis ese deber de piedad filial con una negligencia que no correspondía ni á vuestra adhesion ni á vuestra dignidad.

“Y la manera con que habeis cumplido este deber es tanto mas digna de elogios, cuanto que vuestra carta, lejos de llevar señal alguna de abatimiento ó desanimacion, muestra una firme y absoluta confianza en el eterno Fundador de la Iglesia, que nunca ha engañado y no puede engañar á los que esperan en él. Acojemos favorablemente los dichosos presagios que deducís de Nuestro reciente Jubileo; porque Nos sabemos que vienen de vuestra eminente caridad, y del deseo ardiente que teneis de que se cumplan vuestros votos. Bien y piadosamente haceis en dirigir plegarias unánimes ante Dios; porque con su ayuda únicamente, pueden realizarse vuestros deseos comunes.